LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

AUTORIZA:

la Secretaria de Equidad y Poder Popular tiene como objeto enmarcado esta estrategia integral que busca en las ferias de la equidad una estrategia efectiva de acercamiento de la oferta institucional a las poblaciones más vulnerables del departamento, quienes demandan y necesitan de programas y proyectos de orden institucional, en consonancia con los planes de desarrollo nacional y departamental se generó el proyecto de "***IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FERIAS DE LA EQUIDAD Y UNIDADES MOVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.***- **BPIN *202500000016819"*** es por ello que se hace necesario contratar en la modalidad de convenio de asociación, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES, A TRAVÉS DE LAS FERIAS DE LA EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**",

MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA
Gobernadora del Departamento del Magdalena

Item	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miller Bautista Núñez	Abogado - Oficina de equidad y poder popular	
Revisó	Armando Otero Gamero	Secretario de Equidad y Poder Popular	
Revisó	Jenny Camacho Neuto	Jefe de Oficina de Contratación	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristina Quiñones Ariza	Asesora Jurídico Externo	

Los firmantes declaramos que en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto departamental 0537 de 2017, hemos procedido a la revisión del presente acto administrativo, encontrando que en su forma y contenido se ajusta a las formalidades, normas y disposiciones legales que rigen la materia.